

AVISO DE REMATE

E-121198-25 /mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. **121198-25** , propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** , contra **MAURY MASSIEL QUIBILAN RAMOS** , se ha señalado para el día **4 DE MAYO DE 2026** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 394174 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CALLE NO.1, LOTE NO.D-45, BARRIADA ARRAIJAN, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 160 m² 60 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 160 m² 60 dm²

MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE: COLINDA CON EL LOTE D-44 Y MIDE 22 METROS LINEALES; SUR: COLINDA CON EL LOTE D-46 Y MIDE 22 METROS LINEALES; ESTE: COLINDA CON EL LOTE D-32 Y MIDE 7 METROS 30 CENTIMETROS LINEALES; OESTE COLINDA CON CALLE SEGUNDA (2DA "A") SUR Y MIDE 7 METROS 30 CENTIMETROS LINEALES.

VALOR DE TERRENO DE B/.6,424.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO ES B/.35,500.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAURY MASSIEL QUIBILAN RAMOS (CÉDULA 4-740-1262) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A., POR LA SUMA DE B/.34.790.00, INTERES PREFERENCIAL DE 1.75% ANUAL, INTERES EFECTIVA DE 2.26%, CON UN PLAZO NO MAYOR DE 30 AÑOS, VEASE FICHA NO.546217, ASIENTO NO.134628 TOMO NO.2012. FECHA DE REGISTRO: 20120730.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE PISOS DE HORMIGON, PAREDES DE BLOQUES, TECHO DE ZINC ESMALTADO Y CARRIOLAS, GALVANIZADO, AREA CERRADA 42MT2- 00D2. AREA ABIERTA DE 6MT2-44DC2, AREA TOTAL DE 53MT2-58DC2, COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE SOBRE EL LOTE QUE HA SIDO DECLARADO, EXCEPTO.. POR EL LADO SUR CON EL LOTE NO.D-46, PARA DEMAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. FECHA DE REGISTRO 20120730 .

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: NO SE PUEDEN CONSTRUIR MAS DE UNA RESIDENCIA EN CADA LOTE Y SUS ANEXOS.. NO TENDRAN PISOS, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA, PARA DEMAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. FECHA DE REGISTRO: 20120730.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. YESIKA E. JARAMILLO M. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 85/EJE.1211982025 DE FECHA 18/sept/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 41 DE FECHA 18/SEPT/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MAURY MASSIEL QUIBILAN RAMOS (CED- 4-740-1262) CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO BALBOAS CON OCHENTA Y SIETE (B/.33,641.87) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGAR ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.47,500.00** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.33,641.87, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.47,500.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 19 de marzo de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
19-03-2026 08:22:55 AM
11p1260319hgb4l